

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

AUTORIZA EVENTO A BENEFICIO DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO ALVARO COVARRUBIAS.

INDEPENDENCIA,

3 0 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 3975/19

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Providencia Nº 2580, de fecha 29 de agosto de 2019, de Alcaldía; Memorándum N° 625, de fecha 29 de agosto de 2019, de la Dirección Jurídica; Prov. Nº 2561, de fecha 29 de agosto de 2019, de Alcaldía; Carta de don Andrés Salazar M. Presidente del Centro de Padres y Apoderados colegio Álvaro Covarrubias y sus adjuntos; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la realización del evento a beneficio del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Álvaro Covarrubias denominado "Fiestas de todos los tiempos" a realizarse el día 31 de agosto de 2019 desde las 20:00 hrs., hasta las 03.00 am., del día 01 de septiembre de 2019 en dependencias del colegio ubicado en Huanuco Nº 2347.

2.- CONCEDASE una autorización especial transitoria de expendio de bebidas alcohólicas.

3.- PREVIO a la realización del evento a beneficio que se autoriza, deberá estar pagado el derecho municipal y/o impuesto correspondiente ante el Departamento de Impuestos y Derechos.

4.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento a beneficio le corresponderá al departamento de Seguridad Publica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan, e interesados y, hecho ARCHÍVESE.

NVNEZ SEPULVEDA MUNICONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/mcf.TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Impuestos y derechos- DAF -